NOTA INFORMATIVA REGIÓN ÁNCASH N° 004 – 2026

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción – COES PRODUCE

Actualizado al 06/11/2026 a las 08:30 horas

Reporte de emergencia de las últimas **24 horas** de la región Áncash.

• EMERGENCIAS EN LOS DISTRITOS DE LA REGIÓN ÁNCASH

- **Provincia de Casma**
 Distrito de Yautan
 - ✓ El día 05/11/2026 se registró un **incendio urbano**, que afectó a tres (03) personas y su vivienda.
 COES PRODUCE verificó en el SINPAD que el responsable de la Oficina de Defensa Civil del distrito reportó que el incendio urbano, originado por un cortocircuito en la localidad de Vinto, afectó a tres (03) personas y una (01) vivienda. El incendio urbano se encuentra **extinguido**. La Municipalidad Distrital de Yautan viene realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y emitió recomendaciones inmediatas para la seguridad del entorno, orientadas a la revisión y reparación de las instalaciones eléctricas (cables expuestos, enchufes dañados y conexiones improvisadas), a fin de evitar cortocircuitos e incendios. Asimismo, se identificaron riesgos residuales en la vivienda que podrían comprometer la seguridad de sus ocupantes.
 Fuente: *SINPAD – 274895.*

• DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA

- **DECRETO SUPREMO N° 149 – 2026- PCM (03/11/2026 – 01/01/2027)**
 Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027.

- **DECRETO SUPREMO N° 140 -2026-PCM (12/10/2026 – 10/12/2026)**
 Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante déficit hídrico para el período de lluvias 2026-2027.

- **DECRETO DE URGENCIA N° 013 – 2026 (30/09/2026 – 31/12/2026)**
 Decreto de urgencia que incorpora la tercera disposición complementaria final al decreto de urgencia N.º 008-2026, decreto de urgencia que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociados al fenómeno el niño 2026-2027 y dictan otras disposiciones.

- **RESOLUCIÓN N° 004 – 2026 – PCM / SGRD**
 Aprueban el Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Multisectorial ante sismos y peligros asociados 2026-2028 y el Plan Comunicacional del Plan Multisectorial ante sismos y peligros asociados 2026-2028.

• FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Regional Áncash (COER Áncash)
- ✓ Dirección Regional de la Producción Áncash (DIREPRO Áncash)
- ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)
- ✓ SINPAD
- ✓ Diario Oficial El Peruano – Normas Legales

Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción – COES PRODUCE

Ministerio de la Producción

coesproduce@produce.gob.pe ***Anexo 2806***